

67

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 1 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025



Alcaldía de Nobsa

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 2 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO: “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ”.

De conformidad con el principio de planeación y la eficiencia en el gasto público, la gestión de compras del Estado debe orientarse a satisfacer de manera oportuna las necesidades de la Entidad Estatal, garantizando la optimización de los recursos públicos (mayor valor por el dinero). En consecuencia, es deber de la entidad identificar con precisión:

- La naturaleza de la necesidad y la solución técnica más adecuada.
- Las características, capacidad y dinamismo de los proveedores capaces de ejecutar el objeto contractual.
- Las condiciones legales, económicas y del mercado en las que opera el sector de interés.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.1.6.1), la Entidad Estatal ha elaborado en la etapa de planeación el presente estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación, analizando sus aspectos legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de gestión de riesgos, dejando constancia documental de dicho análisis en los anexos del proceso.

Bajo este marco técnico y normativo, el presente documento tiene como propósito caracterizar y evaluar las condiciones del mercado orientadas a la prestación de servicios de atención integral en centros de protección.

El Municipio de Nobsa, en su plan de desarrollo **NOBSA A OTRO NIVEL” (2024- 2027)** ha dispuesto **líneas estratégicas** entre las que se encuentra la línea;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - NOBSA A OTRO NIVEL 2024 – 2027	
PROYECTO	Fortalecimiento de estrategias técnicas y operativas para facilitar procesos de estabilización socioeconómica en víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Nobsa
REGISTRO BP Y P No:	202500000011241
EJE ESTRATEGICO 3	NOBSA CON MAS CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA: 6	Nobsa más Incluyente
SUB PROGRAMA	
SECTOR DE COMPETENCIA	Atención a grupos vulnerables
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado (Producto principal del proyecto)
META DE PRODUCTO	IP-152: Población víctima del conflicto armado atendidos técnicamente con servicio para la garantía de sus derechos.

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



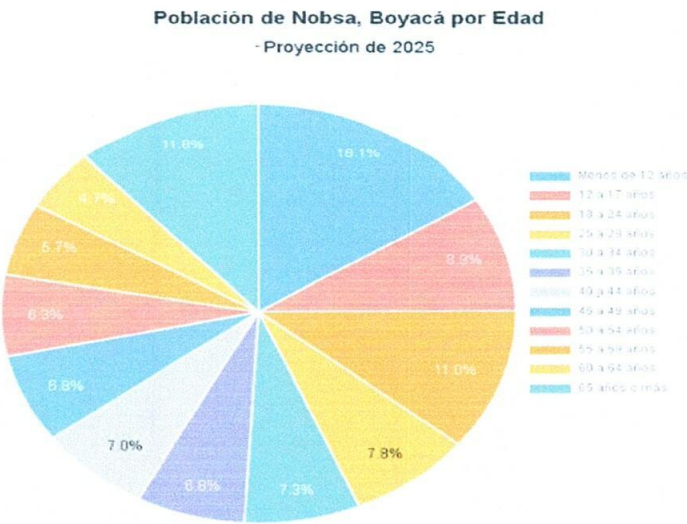
modelo integrado
de planeación
y gestión

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la información suministrada en el Análisis de Situación de Salud (ASIS) participativo del Municipio de Nobsa (Boyacá), correspondiente a la vigencia 2024, el municipio contaba con un total de 17.334 habitantes. Al comparar esta cifra con la población del año 2019, se registra un incremento absoluto de 1.096 habitantes.

Asimismo, conforme a las proyecciones demográficas del DANE incorporadas en dicho estudio, se estima que para el año 2029 la población aumentará en 703 habitantes adicionales. Actualmente, la población del Municipio de Nobsa representa el 1,32% del total de la población del departamento de Boyacá

Nobsa	2019	2024	2029
Población	16.238	17.334	18.037
Cambio Poblacional	-	↑ 1.096	↑ 703
Proporción	-	1,32%	-



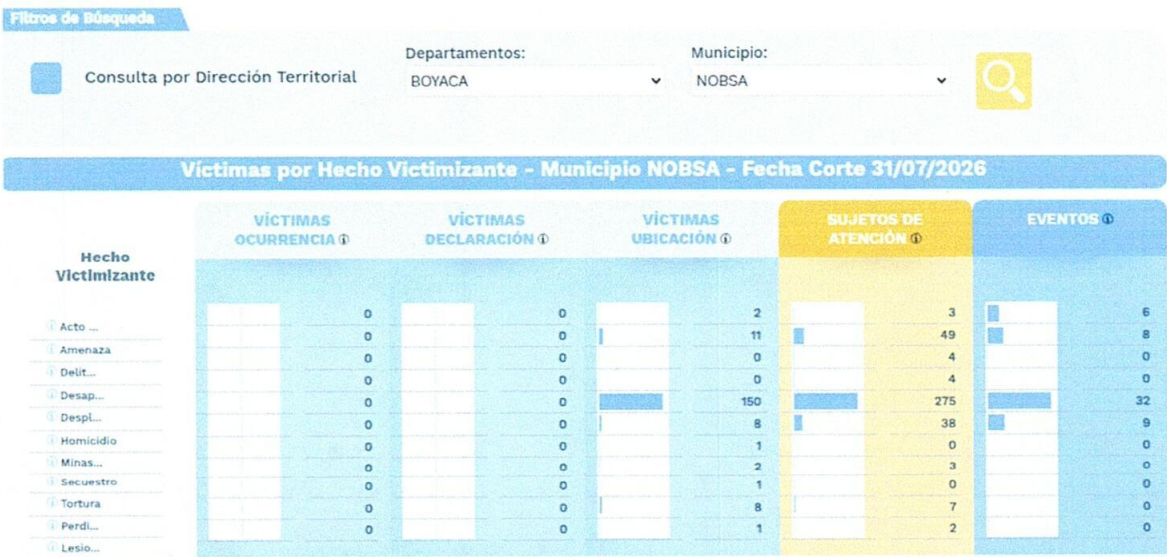
Fuente: DANE- PROYECCIONES DE POBLACIÓN

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 4 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

De acuerdo con la caracterización técnica y el reporte consolidado de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para las Víctimas para el Municipio de Nobsa, Boyacá:

Concepto / Indicador	Cifra / Detalle
Total Personas en el RUV (RNI)	520 personas registradas e incluidas
Población Objetivos / Núcleos Familiares	210 núcleos familiares focalizados para atención
Hechos Victimizantes Predominantes	Desplazamiento forzado, amenazas y homicidio
Ubicación de Residencia	Zona urbana y rural del Municipio de Nobsa



ANÁLISIS DE LA POBLACION EN CONDICION DE POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

1. Diagnóstico y Caracterización General

De conformidad con las cifras reportadas por la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el Municipio de Nobsa se registra un total de 520 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). Esta población se consolida en 210 núcleos familiares caracterizados, los cuales constituyen el grupo objetivo para la oferta institucional y los programas de asistencia social del municipio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 5 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

- Distribución Territorial: La población víctima residente en el municipio se encuentra asentada tanto en el casco urbano como en las distintas veredas de la zona rural.
- Principales Hechos Victimizantes: El desplazamiento forzado representa el hecho de mayor prevalencia en la entidad territorial, seguido por amenazas y homicidio.
- Composición Demográfica: Predominan los hogares con jefatura femenina, personas de la tercera edad y menores en edad escolar, lo que incrementa el grado de vulnerabilidad socioeconómica.

2. Identificación de Necesidades y Vulnerabilidad

El análisis del perfil socioeconómico de las familias víctimas residentes en Nobsa evidencia necesidades prioritarias concentradas en tres ejes principales:

1. Seguridad Alimentaria y Nutricional: Al existir una baja estabilidad en los ingresos de los núcleos familiares receptores, se registran vacíos de cobertura en la canasta básica familiar, haciendo prioritaria la entrega periódica de asistencia alimentaria.
2. Generación de Ingresos y Sostenibilidad: Alta dependencia de empleos informales o no calificados, lo que justifica el fortalecimiento de capacidades operativas mediante la entrega de insumos, herramientas y elementos para proyectos productivos y emprendimientos (agropecuarios, artesanales o comerciales).
3. Inclusión y Cohesión Social: Necesidad de acompañamiento institucional constante para garantizar el acceso efectivo a la oferta pública estatal en materia de salud, educación y vivienda.

3. Marco Estratégico y Justificación de la Oferta Institucional

El abordaje de esta población se enmarca dentro de las competencias establecidas en la Ley 1448 de 2011 y las metas fijadas en el Plan de Acción Territorial (PAT) de Nobsa.

Las intervenciones contractuales proyectadas (tales como la entrega de equipos e insumos para el apoyo a proyectos productivos) responden de manera directa a la necesidad de mitigar los impactos del hecho victimizante, promover la estabilización socioeconómica y garantizar el principio de subsistencia mínima que orienta la política pública de atención a víctimas a nivel municipal.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 6 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción crece 6,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 7 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 8 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

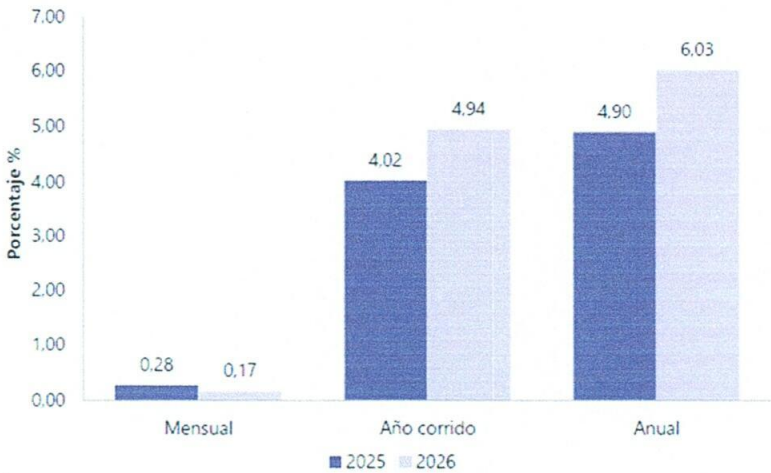
El IPC para el mes de julio de 2026 presenta Índice de no imputación de 98,69% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,31% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 9 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



2. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

ASPECTOS GENERALES: Por medio del presente escrito, luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Nobsa Boyacá con fundamento en lo consagrado en el Artículo 25 Numeral 7º y 12º de la ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, dejan constancia de **LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** que determinan la Factibilidad requerida para adelantar y celebrar el Contrato cuyo objeto será : **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.”**

2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 25.999.677,00) MCTE. incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 10 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

SE ANEXA – PRESUPUESTO OFICIAL

2. GENERALIDADES

OBJETIVO GENERAL. Garantizar la entrega de equipo e insumos requeridos para el desarrollo de proyectos productivos, mediante la selección de la oferta técnica y económica más favorable para la Entidad, con el fin de contribuir a la atención integral, dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Nobsa, Boyacá.

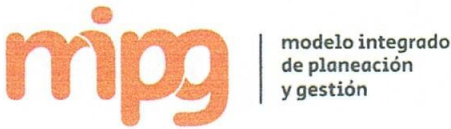
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Entregar insumos y materiales para la ejecución de proyectos productivos, fortaleciendo los procesos de autosostenibilidad y generación de ingresos de la población beneficiaria.

Garantizar el cumplimiento de los tiempos, lugares de entrega y estándares de calidad logísticos exigidos en la contratación, asegurando la transparencia en la ejecución de los recursos asignados.

3. POBLACIÓN OBJETIVO:

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 11 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

Población víctima del conflicto armado y población en condición de discapacidad, municipio de Nobsa.

4. CLASIFICACION UNSPC.

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir según en tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes a adquirir son los siguientes:

IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
2711	271127	27112710	Pistolas de tornillos eléctricas
2711	271118	27111802	Niveles
2711	271127	27112703	Taladradoras eléctricas
2410	241016	24101604	Elevadores
2711	271127	27112709	Sierras eléctricas
3019	301915	30191501	Escaleras
2711	271120	27112003	Guadañas
2711	271120	27112035	Cortador de setos
2711	271120	27112039	Podadoras de 2 manos
5214	521415	52141504	Fogones para uso doméstico
4810	481018	48101809	Ollas para salsas o cocción para uso comercial
5215	521516	52151646	Pesas para cocina o dietas para uso doméstico
4111	411122	41112213	Termómetros para alimentos
5215	521516	52151641	Batidora de crema para uso doméstico
4810	481019	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
5013	501317	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 12 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

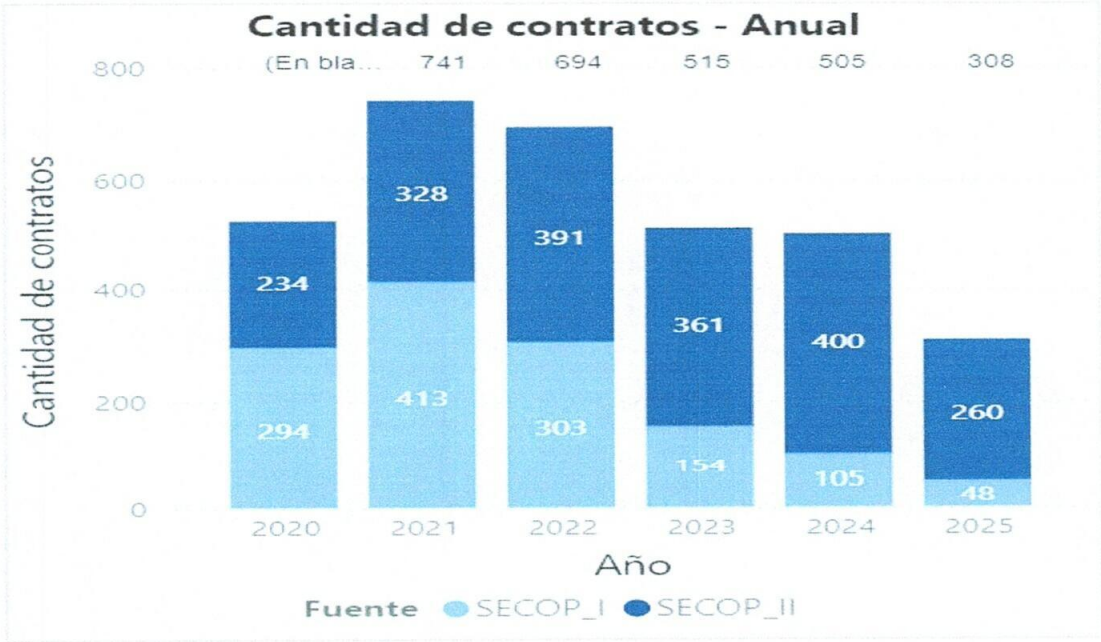
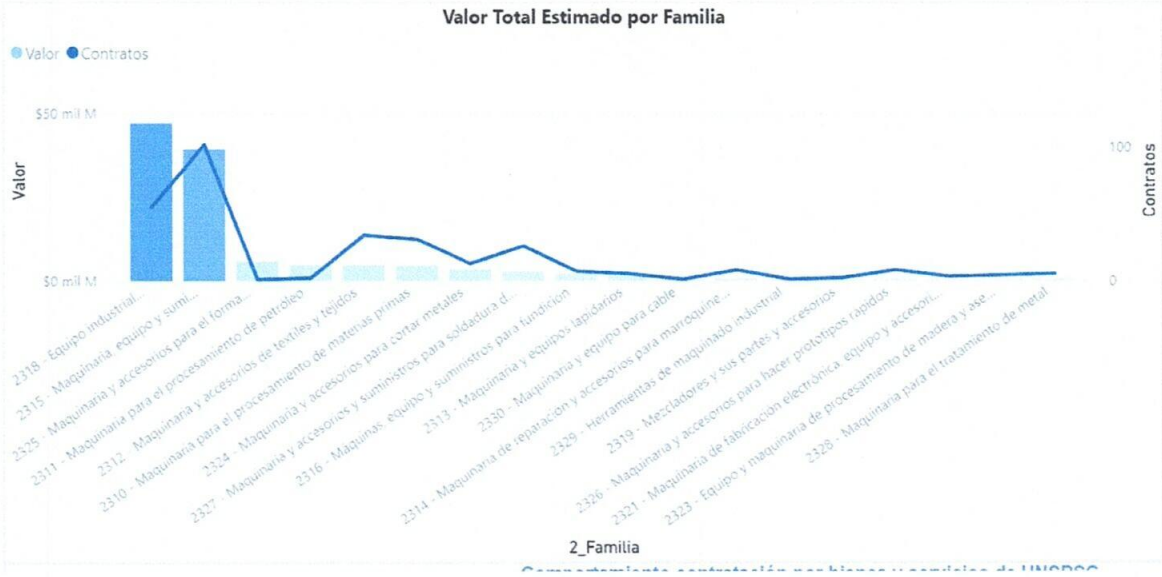
5016	501615	50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
1216	121645	12164502	Bicarbonato de sodio
5020	502017	50201708	Bebida de café
5019	501921	50192110	Nueces o fruta disecada
5013	501317	50131704	Leche de coco
1216	121645	12164502	sabores o extractos
4321	432121	43212107	Impresoras de plotter
4410	441031	44103105	Cartuchos de tinta
1411	141115	14111510	Papel para plotter
2312	231216	23121614	Máquinas de coser
5314	531416	53141622	Regla para sastrería
2312	231215	23121506	Tejedoras
2312	231215	23121509	Husos
1115	111517	11151701	Hilado de lana
1115	111515	11151504	Fibras de acrílico

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento del sector respecto a entidades públicas que han demandado bienes de naturaleza similar a los requeridos por la Entidad. Con este fin, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) para identificar procesos adelantados por otras entidades estatales cuya experiencia resulte pertinente para el presente estudio del sector.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 13 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025





6.3 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE NOBSA: De la consulta y revisión realizada en las plataformas SECOP I y SECOP II respecto a procesos de contratación ejecutados previamente por el Municipio de Nobsa con objetos iguales o similares al del presente proceso, se consolidó la información que se detalla a continuación. Este antecedente permite evidenciar la dinámica del mercado local y la existencia de posibles proveedores en capacidad de participar en el presente procedimiento de selección:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
MN-MC-0030-DE 2024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS ASIGNADOS A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	\$19.917.213
MN-MC-020-2024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS ASIGNADOS A LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE NOBSA	\$ 11.294.713
MN-SAMC-SI-011 DE 2023	SELECCIÓN ABREVIADA	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023 PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NOSA	\$ 51.999.895

5.3.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?:

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280

Teléfonos: 7773126 – 7773127

www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 15 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCION	CUANTIA
Mínima cuantía	MC-DC-CICG-018-2026	SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	Individuales que hacen parte de la Ruta de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en la	Bogotá	135.590.779 ,17
Mínima cuantía	PC-MT-MC-034-2026	MUNICIPIO DE TIBASOSA	SUMINISTRO PARA PROYECTO PRODUCTIVO TIBALIPTUS PARA POBLACION VICTIMA	Boyacá	13.870.575
MINIMA CUANTIA	MC-035-2026	MUNICIPIO DE COVARACHIA1	SUMINSTRO DE SEMOVIENTES (PORCINOS LECHONES PARA ENGORDE Y/O CEBA) E INSUMOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADO) CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICT	Boyaca	\$ 33.000.000

6. NORMATIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021), la selección del contratista se somete al principio de selección objetiva, garantizando la escogencia de la oferta más favorable para los fines de la Entidad.

Al tratarse de un procedimiento de Mínima Cuantía, la evaluación y adjudicación se rigen por las reglas contempladas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021) y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011:

- 1. Evaluación de Ofertas Económicas: La Entidad revisará las propuestas recibidas y verificará que el proponente con el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública.
- 2. Orden de Verificación: Si la oferta de menor precio no cumple con los requisitos habilitantes y no subsana oportunamente, se procederá a verificar las condiciones del segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

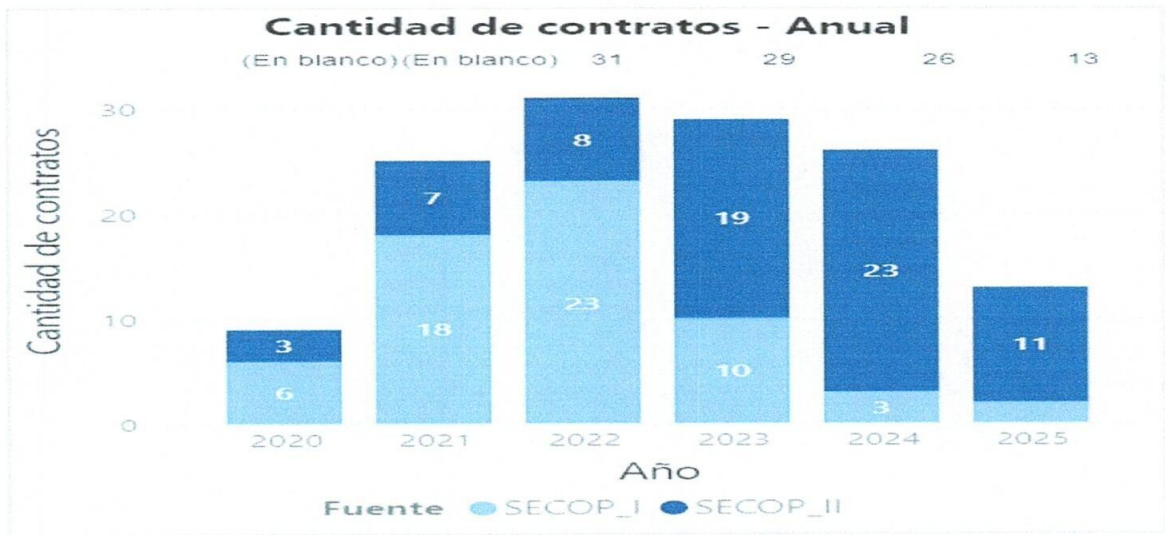
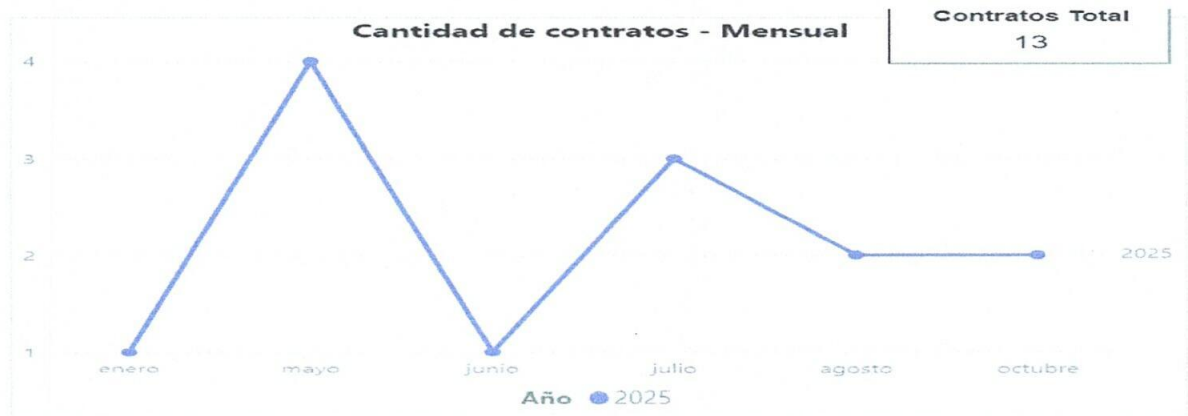
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 16 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

- 3. Subsanabilidad: Se otorgará el término preclusivo establecido en la invitación para que los oferentes subsanen los requisitos exigidos, sin que ello permita la mejora o modificación de la oferta económica. En caso de no fijarse dicho término, las ofertas podrán subsanarse hasta antes del vencimiento del traslado del informe de evaluación.
- 4. Aceptación de la Oferta: El Municipio de Nobsa aceptará la propuesta del menor precio que cumpla a cabalidad con los requisitos habilitantes y técnicos. En la comunicación de aceptación se designará formalmente al supervisor del contrato.

En consecuencia, el MUNICIPIO DE NOBSA adelantará la verificación de requisitos habilitantes iniciando de forma estricta por el oferente que presente el valor más bajo, asegurando la eficiencia en el gasto público.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANALISIS DE LA OFERTA: Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la OFERTA que se presenta para el Municipio de Nobsa es la siguiente:



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 17 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025



8. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACION

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 25.999.677,00) MCTE. incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
BONILLA BARRERA MARIA GLORIA	46.361.056 - 8	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORMAZA DELGADO ISRAEL	79.663.122 - 2	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RINCON AVELLA LUZ MARINA	46.353.144 - 4	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 18 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

Nota: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE	SEGÚN CORRESPONDA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO
INDUSTRIA Y COMERCIO	DESDE EL 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD
RETENCIÓN POR IVA	SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO Y SUS ADICIONES, ANTES DE IVA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4% APLICADO A LA BASE GRAVABLE O CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2% DEL VALOR DEL PAGO Y/O PAGO ANTICIPADO SI LO HUBIERE Y DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (EXCEPCIONES SEGUN E. T. Y SUS MODIFICACIONES.)
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO Y SUS ADICIONES (EXCEPCIONES SEGÚN E.T. Y SUS MODIFICACIONES)
FONDO DE SEGURIDAD	5% DEL VALOR DE CADA CUENTA QUE SE LE PAGUE AL CONTRATISTA (APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.)
Nota: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el Acuerdo Municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores.	

Fuente: Circular Nro. SHGF 003 del 06 de marzo de 2026 emitida por la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera — Estatuto de Rentas

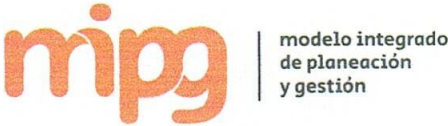
Nota: La anterior información está sujeta a modificaciones según la información reportada en el RUT del tercero.

9. FORMA DE PAGO.

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así:

UNICO PAGO: Lo anterior de acuerdo con los bienes suministrados solicitados, previa presentación informe de ejecución junto con las respectivas planillas soporte del suministro, presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Código: SGCC-120
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 19 de 19
TIPO DE DOCUMENTO: Correspondencia – Oficio		Fecha: 30-01-2025

satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificado de ingreso a almacén.

El Municipio como requisito previo para autorizar cada uno de los pagos del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Los precios unitarios del galón de combustible serán incrementados o disminuidos mensualmente de acuerdo con lo establecido al momento del suministro

10.PLAZO DE EJECUCION: el plazo de ejecución será **de un (01) mes** contados una vez firmada el acta de inicio y el llenado de los requisitos legales y de perfeccionamiento.

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se impongan derivadas del incumplimiento del contratista durante la ejecución del contrato. CUANTÍA: Es requerida por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. VIGENCIA: Su vigencia debe ser igual al PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DE LOS BIENES	Este amparo garantiza la calidad de los bienes suministrados por el CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. En virtud de esta cobertura, la aseguradora o garante responderá por los perjuicios imputables al CONTRATISTA derivados de: -La mala calidad, o deficiencia de los elementos, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. -El incumplimiento de los parámetros, niveles de servicio o normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y en el contrato. Los defectos de calidad o fallas de funcionamiento de los bienes e insumos suministrados. Cuantía: Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de liquidación o de vencimiento del plazo contractual.


SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
Secretaria de Gobierno Y Convivencia Ciudadana

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Claudia Patricia Acevedo Cargo: Enlace de Víctimas	Nombre: Sofía Del Pilar Díaz Beltrán Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana.	Nombre: Sofía Del Pilar Díaz Beltrán Cargo: secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana.

Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión